

■ Crece la frecuencia con que las autoridades tratan de culpar a las víctimas, afirma

Critica Miguel Concha las filtraciones de la hipótesis de "suicidio" de Digna Ochoa

■ Se intenta hacer aceptable en la opinión pública una versión más fácil para todos, dice

SUSANA GONZALEZ G.

Tras condenar las filtraciones de la hipótesis de suicidio manejada por la procuraduría capitalina en relación con la muerte de la abogada Digna Ochoa, Miguel Concha Malo, presidente del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria y consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), advirtió que cada vez con mayor frecuencia las autoridades "tratan de culpabilizar a las víctimas y a su entorno".

Entrevistado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal —donde acudió a la comparecencia de Emilio Alvarez Icaza, presidente de la CDHDF—, el padre Concha refirió que "la culpabilización de las víctimas" ha sucedido en "muchos otros casos" en que han existido violaciones a las garantías individuales de los defensores de derechos humanos en México, de lo cual la organización Amnistía Internacional presentó un informe en diciembre pasado.

Son "casos típicos y justamente parece que se pretende culpabilizar a la víctima o a su entorno más cercano y filtrar esa información para hacerla aceptable a la opinión pública".

Agregó que resulta "muy extraño" y



El sacerdote Miguel Concha, en imagen de archivo

FRANCISCO OLVERA

ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) no desecha la hipótesis de suicidio como línea de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en la muerte de la abogada Digna Ochoa y Plácido.

Según Renato Sales Heredia, subprocurador de Averiguaciones Previales Centrales de la dependencia, quien tiene a su cargo el caso de la defensora de derechos humanos, el presidente del organismo internacional, Juan Méndez, al ser consultado sobre dicha hipótesis, señaló que el resultado de las investigaciones a que llegue la PGJDF, "por muy difícil que sea, tendrá que ser aceptado".

Sales informó que Méndez declaró al concluir el 114 periodo ordinario de sesiones del organismo internacional que la teoría del suicidio fue una línea de investigación que se ventiló durante una

■ Aceptará cualquier resultado, "por difícil que sea"

La CIDH no desecha teoría alguna, expresa la procuraduría capitalina

de las audiencias públicas que se realizaron con organizaciones no gubernamentales y, como tal, la CIDH no la desecha.

Méndez, explicó Sales Heredia, declaró que el tema del suicidio se mencionó, al igual que las otras hipótesis de los investigadores sobre la muerte, y "señaló que las autoridades mexicanas (la PGJDF) se comprometieron con la CIDH a no desear por el momento ninguna línea y a continuar con las indagaciones".

En un reporte que la cancillería mexicana hizo llegar a la procuraduría capitalina con las declaraciones del presidente de la comisión en el contexto de la clausura del perio-

do ordinario se menciona que Méndez aseguró que el experto enviado para apoyar a la dependencia del gobierno capitalino en las investigaciones, Pedro Díaz Romero, contó con todas las facilidades tanto del gobierno de México como de la PGJDF para desarrollar su labor y tuvo total acceso al expediente y a las investigaciones.

El informe que Díaz Romero entregó a la CIDH está siendo revisado por el organismo y en los próximos días se hará llegar a la dependencia una copia, indicó Sales Heredia, quien no descartó que su contenido sea en el mismo sentido de las declaraciones de Méndez.

llama mucho la atención que la versión del suicidio fuera difundida a unos cuantos días de que se iniciaran las audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en las que se abordaron las investigaciones que lleva a cabo la procuraduría capitalina sobre el caso.

"Con las filtraciones se trata de justamente de hacer aceptable a la opinión pública una hipótesis que es más fácil para todos", por lo que insistió en que sea reglamentado el derecho a la información para impedir esas prácticas.

Consideró que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe continuar las investigaciones sobre el asesinato con toda responsabilidad, pero también debe aceptar la inspección de los procedimientos.

Es indispensable, insistió, que peritos participen en las investigaciones; incluso, propuso que representantes de otros organismos de derechos humanos, además del Centro Miguel Agustín Pro Juárez, coadyuven en el caso.

Entretanto, Alejandro Delint García, segundo visitador de la CDHDF y responsable de la investigación sobre las amenazas e intimidaciones que Digna Ochoa y otros defensores de derechos humanos recibieron entre 1996 y 2000, anunció que el informe correspondiente estará listo para finales de abril.

También presente en la ALDF, el funcionario aclaró que con este informe el *ombudsman* no pretende fungir como "supervisor o jefe del Ministerio Público" sino investigar si las autoridades correspondientes, como la procuraduría capitalina y la Secretaría de Seguridad Pública, o su antecesora, la Secretaría de Protección y Vialidad, "actuaron conforme a derecho y de manera diligente" para atender las seis averiguaciones previas que recibieron por amenazas contra los defensores.

Explicó que la comisión no tiene competencia legal para indagar como el Ministerio Público o la Policía Judicial la razón o forma en que murió Ochoa, pero que se han analizado seis averiguaciones previas y más de mil hojas referidas a las denuncias que en su momento presentó la abogada, así como Pilar Noriega y otros defensores sobre amenazas recibidas y que fueron radicadas en la comisión.

Una vez que concluya la investigación, cuyo avance es de 80 por ciento, el presidente de la CDHDF podría emitir una propuesta general, una recomendación en lo particular o bien un informe especial, dijo.

Esta investigación, expresó, servirá para generar "un instrumento jurídico legal que haga patente, si fuese el caso, que no se actuó como debería haberse hecho, y que se hagan propuestas concretas para que en otros asuntos las autoridades actúen bien".